

Bases concurso abcdin

“Abcdin.cl te regala un Samsung s7 Negro”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también “DIN S.A.”, RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada **“Abcdin.cl te regala un Samsung s7 Negro”**. DIN S.A. velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN S.A. efectúa una promoción denominada “Abcdin.cl te regala un Samsung s7 Negro” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que entre las personas que ingresen sus datos al ingresar en la página www.abcdin.cl, entre los días miércoles 24 de agosto y martes 6 de septiembre del año 2016, ambos días inclusive, participaran automáticamente en el sorteo aleatorio de un **Celular Samsung S7 Negro SKU 1108207**

(Podrá existir un solo ganador).

3. TERMINOS DE PARTICIPACION

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de edad o menor de edad que haya obtenido el consentimiento de sus representantes legales;
- 2.- Que los participantes del Concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Haber ingresado sus datos, en la página web www.abcdin.cl, entre los días 24 de agosto y 6 de septiembre del año 2016, ambos días inclusive.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN S.A.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sorteará un (1) Celular Samsung S7 Negro SKU 1108207, a una persona seleccionada aleatoriamente que haya ingresado sus datos a la página www.abcdin.cl, entre los días 24 de agosto y 6 de septiembre del año 2016, ambos días inclusive.

5. RESPONSABILIDAD

DIN S.A. no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan o reciben sus servicios, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN S.A. Con todo, en caso de fuerza mayor o caso fortuito la emisora queda autorizada a reemplazar el producto por uno de características similares.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

7.- DURACION DE LA PROMOCION

La promoción tendrá vigencia entre los días 24 de agosto hasta el día 6 de septiembre del año 2016, ambos días inclusive.

8.- EN QUE CONSISTE LA PROMOCION

La promoción dará la posibilidad a los clientes que cumplan con las condiciones descritas en los puntos anteriores de estas bases, de participar en el sorteo del producto mencionado anteriormente.

1. La persona que durante los días 24 de agosto y 6 de septiembre del año 2016, ambos días inclusive, Ingrese sus datos al ingresar a la página web www.abcdin.cl, participa en el sorteo de un (1) Celular Samsung S7 Negro SKU 1108207.
2. Fecha de Sorteo: El día 8 de septiembre, se realizará la elección del ganador entre todos los participantes que cumplan las condiciones del concurso mencionadas anteriormente, quien obtendrá un (1) Celular Samsung S7 Negro SKU 1108207.

3. El ganador será notificado vía correo electrónico, durante la semana de término del concurso.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

a) El premio será despachado al domicilio indicado por el ganador, lugar en el cual debe mostrar su cedula de identidad.

b) El Premio no es canjeable por dinero en efectivo.

c) El ganador deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad de recepción del mismo.

Restricciones:

No podrán participar a) funcionarios de ABCDIN, ni sus familiares directos. b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN. d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento. e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción. f) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada por su representante legal. De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN S.A.

Se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN S.A. con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que DIN S.A. estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

10. Sorteo

Para realizar el sorteo se tomara la base de datos de todas las personas que hayan ingresado sus datos en la página de www.abcdin.cl entre los días mencionados anteriormente, y sobre esa base se realizara un sorteo aleatorio a través de un software computacional, de donde saldrá el GRAN GANADOR! El sorteo se realizará el día 8 de septiembre del 2016, a las 17:00 hrs, en las dependencias de la Sociedad, con la asistencia de Javier Borquez Mancilla, escogiéndose aleatoriamente al ganador mediante un software computacional, el cual será publicado en www.abcdin.cl

En este mensaje se le indicará que ha sido ganador del premio y la forma de cobrarlo. En dicho mensaje además se le solicitará la información necesaria para su identificación. Dentro del día del sorteo, se intentará contactar al ganador, hasta 5 veces diarias. Si transcurrido el día, el ganador, no hubiese respondido, se entenderá que renuncia a su premio, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio. Una vez contactado el ganador, se le informará la fecha para hacer la entrega del premio; y coordinar los detalles del mismo. DIN se reserva el derecho de

iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Clientes. A los Concursantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que "DIN S.A." estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A. Los Concursantes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que "DIN S.A." estime pertinente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN S.A. y sus empresas relacionadas. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN S.A. y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN S.A. no será responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home_footerInfo

La promoción ABCDIN tiene vigencia entre los días 24 de agosto y 4 de septiembre del año 2016, ambos inclusive.

www.abcdin.cl

BASES DE LA PROMOCIÓN